COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA No. 334000594 /

REG AL FOLIO No. 36 /

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 04 de julio de 2024

INTERVIENEN : Mayor. **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Sargento Viceprimero. EDGAR IVAN PEREZ PATIÑO
Supervisor Contrato No. 378/2024
CLINICA DEL DOLOR DOCTORA LUCIA RUIZ S.A.S., con NIT 901.345.940-8
Representante Legal LUCIA MARGARITA RUIZ LOPEZ,
CC. No. 1.067.857.028 de Montería

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACION DE OFERTA No.378 **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA DEL DOLOR CON FIN DE ATENDER A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS11 EN MONTERÍA CÓRDOBA Y SUS SATÉLITES, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2024".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	Fecha 04 de julio del 2024
CONTRATO No.	**CONTRATO No. 378/2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 de junio del 2024 2024
OBJETO DEL CONTRATO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA DEL DOLOR CON FIN DE ATENDER A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS11 EN MONTERÍA CÓRDOBA Y SUS SATÉLITES, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2024".**
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00) Impuestos Incluidos
CONTRATISTA	**CLINICA DEL DOLOR DOCTORA LUCIA RUIZ S.A.S., con NIT 901.345.940-8** **Representante Legal LUCIA MARGARITA RUIZ LOPEZ,** **CC. No. 1.067.857.028 de Montería**
SUPERVISOR	Sargento Viceprimero. **EDGAR IVAN PEREZ PATIÑO**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2024, SIIF- **CDP No. 46324 del 22 de mayo de 2024, y CRP No.45524 del 03 de julio de 2024**, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RELACIONADOS, recurso 16 SSF, por valor **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00) Impuestos Incluidos**, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003.

Acta N° 33400594 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

ACTA DE INICIO	Fecha 04 de julio del 2024
	PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 , y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 04 de julio del 2024, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, y la Señora **LUCIA MARGARITA RUIZ LOPEZ** en su condición de contratista y el Señor **Sargento Viceprimero EDGAR IVAN PEREZ PATIÑO** en calidad de supervisor y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del Contrato No. **378/2024**, cuyo objeto es **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA DEL DOLOR CON FIN DE ATENDER A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS11 EN MONTERÍA CÓRDOBA Y SUS SATÉLITES, UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2024".** Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen.

Mayor. **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Sargento Viceprimero EDGAR IVAN PEREZ PATIÑO
Supervisor Contrato No. 378/2024

Lucia M. Ruiz Lopez

CLINICA DEL DOLOR DOCTORA LUCIA RUIZ S.A.S., con NIT 901.345.940-8
Representante Legal LUCIA MARGARITA RUIZ LOPEZ,
CC. No. 1.067.857.028 de Montería

Elaboró: **SV. DAVID SANCHEZ**
Analista de Contratos Bienes y Servicios DMMED

Revisó: **PS. ABG BLAYFRE NATALIA AGUDELO**
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios